



**RESOLUCIÓN No. 825 DE 2015**  
( 18 JUN 2015 )

Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015.

El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 372 del 2 de marzo de 2015 se autorizó la baja de ciento cuarenta y siete (147) equipos de cómputo de los inventarios de la Universidad, de los cuales se dejó de relacionar un (1) computador con placa de inventario 000035617, y en su lugar se relacionó la placa de inventario 000035616, la cual fue dada de baja mediante Resolución 469 del 21 de marzo de 2014.

Que se hace necesario modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015, en el sentido de retirar la placa de inventario 000035616, la cual fue dada de baja mediante Resolución 469 del 21 de marzo de 2014, e incluir un (1) equipo de cómputo con placa de inventario 000035617.

Que en sesión del día 30 enero de 2015 fue aprobada la baja de de ciento cuarenta y siete (147) equipos de cómputo, como quedó consignado en el Acta No. 01 de la misma fecha.

Que en sesión del 3 de junio de 2015 el Comité Evaluador de Bajas recomendó incluir un (1) equipo de cómputo con placa de inventario 000035617, que no fue relacionado en la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015, como quedó consignado en el Acta No. 03 de la misma fecha.

Que por lo expuesto anteriormente, es necesario modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015, en el sentido de retirar la placa de inventario 000035616, la cual fue dada de baja mediante Resolución 469 del 21 de marzo de 2014, e incluir un (1) equipo de cómputo con placa de inventario 000035617.

En consecuencia, el Rector

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** parcialmente el artículo primero de la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015, en el sentido de retirar la placa de inventario 000035616, la cual fue dada de baja mediante Resolución 469 del 21 de marzo de 2014, e incluir un (1) equipo de cómputo con placa de inventario 000035617, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No	PLACA	DETALLE	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN ACOMULADA Y AJUSTADA	NETO EN LIBROS
1	000035617	Computador de escritorio	\$ 2.253.226	\$ 2.253.226	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.253.226</b>	<b>\$ 2.253.226</b>	<b>\$ 0,00</b>

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

825

Hoja No. 2 de la Resolución de 2015 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos que hacen parte de la Resolución 372 del 2 de marzo de 2015, no son susceptibles de modificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 JUN 2015

Handwritten signature of Carlos Alberto Corrales Medina, Rector

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Rector

- Aprobó: Ana Isabel Mora Bautista      Vicerrectora Administrativa (E)
- Revisó: Samuel Leonardo Villamizar Berdugo      Jefe División Servicios Administrativos
- Revisó: Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez      Jefe División Financiera
- Proyectó: José Ismael Vargas Bejarano      Técnico Administrativo

Handwritten mark at the bottom left corner